UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
NIT: 890 208 727 – 1

PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002552-24 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y ASIA DEL PACIFICO S.A.S

Entre los suscritos a saber, **ORLANDO ORDUZ CORREDOR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 91.261.415 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación de las **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**, Número de Identificación Tributaria 890.208.727- 1, Establecimiento Público de Educación Superior Modalidad Tecnológica del Orden Departamental, en su calidad de decano de la facultad de ciencias socioeconómicas y empresariales de la UTS, según Resolución No. 02-024 del 11 de enero de 2024, Delegado para contratar la adquisición de bienes, servicios y obra pública requeridos por la entidad para su normal funcionamiento, así como la ordenación del gasto requerida para ejecutar dicha contratación, denominará UTS, por una parte, por la otra, **ORLANDO SALAS MEJIA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.206.907 de Bucaramanga Santander, quien en su calidad de representante legal actúa en nombre y representación de **ASIA DEL PACIFICO S.A.S,** NIT 9011471395, dirección Calle 20 No. 32-33 Local 02 Barrio san Alonso ubicado en la ciudad de Bucaramanga, legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente prorroga, la cual se regirá por las normas legales vigentes y previas las siguientes CONSIDERACIONES 1) Las Unidades Tecnológicas de Santander, a la fecha tiene suscrito el contrato De compraventa No. 002552-24 cuyo objeto es: **ADQUISICON DE TARJETAS DE VIDEO PARA EQUIPOS DE COMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO No 18-2024**, con vigencia desde el 30 de octubre de 2024 hasta el 29 de noviembre de 2024; según comunicación allegada a la oficina jurídica se solicita prórroga al Contrato No. 02552-24 del Proyecto "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTAS SOFTWARE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO DEL PROGRAMA EN MERCADEO DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER ", dado la solicitud del proveedor "debido a la importación de dispositivos tecnológicos, esto demanda más tiempo de lo normal" por lo anterior se solicita ampliar el plazo hasta el día 18 de diciembre del 2024. Por lo anterior solicito comedidamente, extender la prórroga al Contrato No. 02552-24 hasta el día 18 de diciembre del 2024 se haya cumplido con los requerimientos para su finalización.2) Que, conforme a lo anterior, se hace necesario adicionar la cláusula segunda en cuanto a el plazo inicialmente pactado por el contrato. 3) Que el Contrato de compraventa No. 002552-24 se encuentra vigente. 4) Que el presente Contrato Adicional se regirá por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA OBJETO:** "REALIZAR LA PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002552-24 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y ASIA DEL PACIFICO S.A.S**". CLAUSULA SEGUNDA: - PLAZO DEL CONTRATO:** Adiciónese al plazo inicialmente pactado del contrato, 19 días de ejecución, quedando como fecha de terminación el 18 de diciembre de 2024. **CLAUSULA TERCERA- ESTIPULACIONES:** Continúan vigentes todas las demás estipulaciones del Contrato de compraventa No. 002525-24 que no hayan sido adicionadas, modificadas o contrarias al presente Contrato Adicional, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. **CLAUSULA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO**: La presente prorroga, se perfecciona con la aprobación en la plataforma SECOP 2. En constancia se firma en Bucaramanga, a los Veintisiete días (27) de noviembre de 2024.

Proyecto: Juan Camilo Jaimes Vargas-Contratista Oficina jurídica UTS
Reviso: DR. Álvaro Benavides Mateus-Asesor oficina jurídica UTS.